

PODER LEGISLATIVO

En este Tomo se exponen los resultados en materia financiera obtenidos durante el ejercicio fiscal 2016 por parte del Poder Legislativo, integrado por el Honorable Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 inciso c subinciso ii del ACUERDO por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2013.

Se inicia con la rendición de la información contable generada por el Honorable Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, la cual se presenta en forma consolidada a través de los estados de situación financiera, de actividades, variación de la hacienda pública, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo, de conformidad con lo establecido en la NORMA en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 06 de octubre de 2014.

En seguida se hace una descripción detallada de la información contable, presupuestal y programática de cada uno de los sujetos de revisión obligados que conforman el Poder Legislativo, con el nivel de desagregación y en los términos que establecen los artículos 46, 47, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de incluir un apartado de anexos integrado con los formatos establecidos en los diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos, información financiera necesaria para los trabajos de revisión que realizará el Honorable Congreso del Estado.

Dicha información fue proporcionada por el Honorable Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado atendiendo a los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado del Ejercicio Fiscal 2015 y posteriores aprobados mediante el Acuerdo No 006/018/CACEP/4/2015 en la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla realizada el 11 de diciembre de 2015, así como a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2016 establecidos por la Secretaría de Finanzas y Administración a través de los comunicados correspondientes, por lo que el Poder Legislativo mantiene su responsabilidad respecto al contenido y validez de la información financiera proporcionada.